Generado: 17	December,	2025, 00:33			

Gollotado: 17 2000/mbot, 2020, 00:00
PRODI Y PISO EN PROPIEDAD Escrito por rebeca - 21/05/2010 21:26
Buenas,
termino la prestacion por desempleo este mes, y quisiera cobrar el PRODI,el problema es que tengo un piso que me tocó en herencia,pero mi padre tiene el usufructo, y no me quiere dar el piso. Yo vivo de alquiler en otro piso, puedo tener problema para que me den el PRODI? ya que el piso "EN PROPIEDAD" que me sale en la declaracion de la renta, no es mi vivienda habitual, pero yo no toy cobrando ningun alquiler por el, ni obtengo ninguna renta que no sea el desempleo.
Espero que me ayuden,pues se mecha el tiempo encima,
gracias,
saludos
No creo que tengas problema con el piso en propiedad, ya que realmente lo tienes en nulo propiedad, puesto que tu padre es usufructuario de dicha vivienda. Si acabas de finalizar de cobrar la prestación de desempleo y antes de solicitar el PRODI, comprueba a ver si tienes derecho al subsidio de desempleo que además de que puede durar más que el subsidio de
los 420€ o PRODI, después se puede solicitar dicha ayuda y al revés no.
Leete las condiciones y requisitos en:
- http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/04/20/subsidio-de-desempleo/
Salu2.
Re: PRODI Y PISO EN PROPIEDAD Escrito por rebeca - 22/05/2010 11:56

muchas gracias por tu respuesta!

Otra historia que me quita el sueño , es que en la declaracion de la renta del piso enpropiedad, me sale como vivienda habitual, (que fue en su dia, hace años) y yo estoy empradonada en otra direccion, será mejor que me cambie de empadronamiento y ponga la direcc del piso en propiedad aunque no este viviendo en el?o mejor que me quede como esta? los del inem me pediran el justificante del usufructo?

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida

Nosotros no lo cambiaría sería más complicado conseguir el PRODI estando viviendo con tus padres, ya que sus rentas contaría para tu solicitud.
Suerte!!!
Re: PRODI Y PISO EN PROPIEDAD Escrito por rebeca - 24/05/2010 21:47
De acuerdo, pensé que al tener elpiso me pondrian problemas los del inem,mi idea era cambiarme de padrón,y empadronarme en la vivienda en "propiedad" no en el domicilio de mis padres (que es otra vivienda) pero claro seria un poco sospechoso cambiarme en menos de 1 mes que me falta para pedir el prodi, a ver si hay suerte!
muchas gracias por todo, muy util este foro!
Re: PRODI Y PISO EN PROPIEDAD Escrito por tucapital.es - 25/05/2010 06:48
Efectivamente, ha habido casos en que les ha denegado ayuda, por sospechas de haberse empadronado justo antes de la solicitud del PRODI.
Salu2.
Re: PRODI Y PISO EN PROPIEDAD Escrito por rebeca - 11/06/2010 22:35
Buenas noches,
falta poco para que tenga q llevar la documentacion para el PRODI,y al tener un piso en nuda propiedad, es nesario que lleve el empadronamiento del piso de alquiler y alguna factura (estas no vienen a mi nombre)en el caso de necesitarlas tendria que cambiar factura de gas o agua,es q pensé enllevar el padrón sólo,ya que en el inem ya consta la direccion del piso de alquiler hace 4 meses,
Un detalle, en la declaracion de la renta, aparece como que el piso en propiedad es vivienda habitual (lo pondria mi padre hace años)
un saludo

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 17 December, 2025, 00:33

|--|

Si el alquiler y las facturas no está a tu nombre, no sirve de nada, ya que no te vincula a tí con dicha vivienda de alquiler.

Más aún, en tu declaración figura que tu vivienda habitual es la vivienda habitual.

Haz la solicitud sin presentar ningún documento y espera que el Servicio de Empleo no te solicite nada, porque en caso contrario, todo apunta a que vives en la vivieneda en propiedad, y si en dicha vivienda también vive tus padres, tendrás que tener en cuenta sus rentas.

Suerte!!!			

Re: PRODI Y PISO EN PROPIEDAD

Escrito por rebeca - 12/06/2010 11:41

Cuartalli

Pensé en ponerme el contrato de alquiler a mi nombre o alguna factura, porque el inem al parecer pide la renta del año pasado (y ahi aparece lo del piso en propiedad, en este piso no vive nadie) y claro no corresponde conla direccion que tienen que es la del piso de alquiler (donde el inem me manda las cartas), tengo un lio tremendo, ustedes que harian pondrian la factura del gas a su nombre por ej?es q llevo un año en el piso de alquiler, pero no tengo manera de demostrar ese año, y los del inem si que piden la declaracion de la renta,

muchas gracias!!
Re: PRODI Y PISO EN PROPIEDAD Escrito por tucapital.es - 12/06/2010 16:47
Cuanto más documentos a tu nombre mejor ya que tendrá más probabilidad de que apruebe tu solicitud.
Salu2.